

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1674

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 11 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 20 de diciembre de 2006

SUMARIO: **Carlos** Carabajal, folclorista de origen santiagueño. Expresión de pesar por su fallecimiento. **Figueroa**. (4.970-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Figueroa, por el que se rinde homenaje al folclorista don Carlos Carabajal por su fallecimiento ocurrido el día 24 de agosto de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del que en vida fuera un reconocido y auténtico folclorista de nivel nacional y trascendencia internacional, de origen santiagueño y raigambre popular: don Carlos Carabajal, bautizado por el público como el popular "padre de la chacarera".

Asimismo, homenajear su memoria expresando reconocimiento por la importante trayectoria artística y enviar a sus familiares la constancia de esta resolución.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2006.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos.
– María C. Alvarez Rodríguez. –
Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti.
– Santiago Ferrigno. – Luis A.
Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. –
Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto.*

*– José E. Lauritto. – Juliana I. Marino.
– Araceli E. Méndez de Ferreyra. –
Olinda Montenegro. – Norma E.
Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa
E. Tulio.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Figueroa, por el que se rinde homenaje al folclorista don Carlos Carabajal por su fallecimiento ocurrido el día 24 de agosto de 2006, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 24 de agosto de 2006, en su ciudad natal, La Banda, provincia de Santiago del Estero, tuvo lugar el fallecimiento de un símbolo del folklore santiagueño: don Carlos Carabajal († q.e.p.d.), llamado "padre de la chacarera", cuando faltaban pocos días para que cumpliera 78 años de edad, aquejado por una prolongada enfermedad. Luego de los actos de velatorio, sus restos mortales fueron inhumados en el cementerio "La Misericordia" de dicha ciudad, no sin que antes le rindieran su postrer homenaje una inmensa cantidad de familiares, amigos, colegas, admiradores y seguidores de todas las edades y credos, llegados de distintos lugares del país, durante casi tres días.

Sus restos fueron depositados en el panteón familiar, asistidos por una verdadera multitud que lloró su partida definitiva, despedido con música de chacareras y el retumbar de muchísimos bombos legüeros sonando en el ambiente.

Creador de un estilo en el rasguído de la guitarra para interpretar la chacarera, su arte brilló y brillará para siempre. Fue sin duda el iniciador de un gran movimiento cultural folclórico que por cierto perdurará por mucho tiempo y será continuado por sus familiares, hijos, nietos, hermanos, sobrinos, de quienes fuera su orientador y maestro, entre los que se destaca su hijo "Peteco", músico, poeta e intérprete calificado del género folclórico, vastamente conocido.

Sus rasgos más característicos fueron: la humildad, la sencillez, el amor a la familia, al prójimo, a la vida y a su tierra natal: Santiago del Estero. Este gran músico y compositor "bandeño" irradió a su numerosa familia luz, verdad, sabiduría y una permanente alegría. Poeta de letras sencillas pero muy profundas, con versos comprometidos que se robaron el corazón de todo el mundo y que cantaron cientos y cientos de artistas. Dueño de una poesía transparente y de gran sencillez, que trasciende y que llega a la gente y que el pueblo la pide.

Con autoridad y jerarquía, este compositor musical y poeta, quinto hijo de una familia de doce hermanos, legó a los amantes del canto popular una obra intensa y variada, donde habló del orgullo de ser y sentirse santiagueño. Les cantó a la alegría y a las penas, pintó su aldea como ninguno y delineó musicalmente y con mucha belleza poética la vasta geografía de su provincia natal, dejando para la historia un frondoso árbol de canciones con gajos que supo cuidar, nutriéndolos con su fecundo talento, haciéndolos crecer en un ambiente de amor y respeto por toda la raigambre telúrica de su pueblo, proyectándolos artísticamente bajo su calor huma-

no y su innata sabiduría: hermanos, hijos, sobrinos, nietos, amigos...

Canciones como: *Domingo santiagueño*, *Chacarera del patio*, *A la sombra de mi mamá*, *De fiesta en fiesta*, *El mimoso*, entre otras muchas más, trascendieron la provincia, el país y llegaron a otros países, por ejemplo España.

Por todo ello, por lo que significó y significará la obra de Carlos Carabajal en la historia de la música y la poesía de nuestro más acendrado folclore, cuyo legítimo dueño es hoy el pueblo argentino, me permito solicitar a los señores diputados de esta Honorable Cámara se le rinda un merecido homenaje reconociendo el valor de su obra de raíz auténticamente nacional y popular y se hagan llegar las condolencias a sus familiares.

José O. Figueroa.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que con motivo del reciente fallecimiento del que en vida fuera un reconocido y auténtico folclorista de nivel nacional y trascendencia internacional, de origen santiagueño y raigambre popular, don Carlos Carabajal († q.e.p.d.), esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación quiere homenajear su memoria expresando un reconocimiento por su proficua e importante trayectoria artística y manifestar su profundo pesar a los familiares del que en vida fuera bautizado por el gran público como el popular "padre de la chacarera". Del mismo modo, resuelve enviarles a su esposa e hijos copia oficial del presente homenaje.

José O. Figueroa.